

BEATRIZ MONTES SEBASTIÁN

Interventora y Auditora del Cuerpo Superior · Intervención General de la Generalitat Valenciana

Vocal por la Intervención General en la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Comunitat Valenciana

Forma parte del Cuerpo de Letradas de la Universitat Politècnica de València, en situación de excedencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciada en Derecho — Universitat Jaume I de Castellón
- Máster de Asesoría Jurídica de Empresa — Universitat Jaume I de Castellón
- Máster de Contratación Pública — Universidad de Castilla-La Mancha
- Diploma de Experto en Compliance — Ilustre Colegio de Abogados de València

EXPERIENCIA PROFESIONAL ANTERIOR

- Directora Territorial de Vivienda en Valencia y presidenta del Comité Antifraude de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática
- Letrada, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Universitat Politècnica de València
- Directora de Asesoría Jurídica de la Fundación Universidad Empresa de Valencia y miembro de su Órgano de Cumplimiento
- Directora Adjunta de Servicios Corporativos, secretaria no consejera y letrada asesora de Radiotelevisión Valenciana, S.A.U.
- Abogada senior en Broseta Abogados, S.L.P., en las áreas de Derecho Mercantil y, posteriormente, Derecho Administrativo

DOCENCIA

- Profesora del Máster de Contratación Pública y Compliance — Universitat de València (7 ediciones)
- Profesora del Instituto Valenciano de Administración Pública en materias de contratación pública y control interno
- Participación habitual en foros, seminarios y congresos sobre contratación pública, compliance e IA aplicada al control

PUBLICACIONES DESTACADAS

- **“Técnicas de Compliance en las Fundaciones”**, cap. en Guía Práctica de Compliance en el Sector Público (dir. C. Campos Acuña), Wolters Kluwer, 2020
- **“El principio de integridad en la contratación pública...”**, obra colectiva, Editorial Bosch, 2023
- **“La IA aplicada a la compra pública de las entidades locales: oportunidades y desafíos”**, Contratación Administrativa Práctica nº198, Aranzadi-La Ley, 2025